

**COMITÉ DE SEGUIMIENTO TÉCNICO
CONTRATO 218 DEL 2025**

ACTA No. 04

FECHA: Bogotá, 9 de diciembre del 2025

HORA: 10:30 a 11:30 p.m.

LUGAR: Virtual – Google meet

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

Edison Sarache Suarez, Profesional Especializado, Supervisor
Alejandro Cárdenas, Profesional Especializado, Apoyo a la supervisión
Jimmy Bula, Profesional Universitario, Apoyo a la supervisión
Karla Mengual, Contratista, Apoyo jurídico - SDC

ASISTENTES:

SEÑALVIAS S.A.S.:

Giovanny Pablo Duarte, Representante legal.
Sheyda Stefania Muñoz Mahecha, Profesional de infraestructura lote 1
Francy Paola Duarte, Profesional de infraestructura lote 2
Liliana Porras Toro, Profesional de infraestructura lote 3
Kevin Amézquita, Ingeniero Coordinador

Objeto del contrato: “Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la señalética turística priorizada por la entidad”

Contratista: SEÑALVIAS S.A.S.

DESARROLLO

La supervisión adelantó el seguimiento de las siguientes actividades verificando el estado de cumplimiento y fijándose compromisos por las partes:

ACTIVIDAD	ESTADO	COMPROMISOS Y FECHA DE PROGRAMACIÓN
Vinculación de personas vulnerables (Obligaciones generales 14 y 15)	El 27/11/2025, el contratista remitió contratos y certificaciones a nombre de otra empresa denominada “SEÑALIZACIÓN NUEVO MILENIO S.A.S.”, por lo anterior se solicitó que se adjunte documentación de personal donde se evidencie la vinculación con SEÑALVIAS S.A.S.	El contratista se compromete a remitir la documentación para el 10/12/2025 para la validación jurídica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTIVIDAD	ESTADO	COMPROMISOS Y FECHA DE PROGRAMACIÓN
	A la fecha no se ha subsanado esta observación	
Acreditación de aspectos puntuables técnicos (Numeral 4.1.2. - Pliego de condiciones)	<p>Se recuerda que, para el primer pago, el contratista debe entregar un documento con la revisión de las especificaciones técnicas actuales de las tipologías seleccionadas dando el concepto técnico de las especificaciones técnicas según anexo técnico, indicando fortalezas, debilidades y recomendaciones para mejorar la materialidad y estética de los elementos.</p> <p>El en comité del pasado 24/11/2025, el contratista se comprometió en incorporar las fechas de entrega de esta obligación en el cronograma.</p>	Esta actividad debe quedar incorporada en el cronograma.
Oficios radicados ante las entidades territoriales competentes	<p>Falta oficio dirigido la alcaldía municipal de Tausa</p> <p>Falta oficio dirigido al Parque arqueológico de Facatativá, así como su autorización.</p> <p>Falta oficio dirigido al resguardo indígena de Cota, así como su autorización.</p> <p>Falta la respuesta de autorización al parque de la Catedral de Sal de Zipaquirá.</p> <p>Falta oficio y respuesta del IDRD (Parque Regional La Florida).</p> <p>Falta respuesta de autorización del banco de La República.</p> <p>Falta oficio dirigido a la Comisaría de Familia de Ciudad Bolívar 1 y respuesta de autorización (señal 24506 – Casona del Libertador)</p> <p>Falta respuesta del IDRD de autorización al sendero a Monserrate.</p> <p>Falta respuesta del jefe operativo de la termas de Paipa con la autorización.</p> <p>Falta oficio dirigido a la mina de sal de Nemocón, así como su autorización.</p> <p>Falta respuesta de la SDA autorizando las intervenciones en el Humedal Santa María del Lago.</p>	El contratista se compromete a subsanar esta documentación y realizar el seguimiento a las respuestas de autorización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTIVIDAD	ESTADO	COMPROMISOS Y FECHA DE PROGRAMACIÓN
	Falta oficio dirigido a Termas El Zipa (Tabio) y respuesta de autorización.	
Plan de Gestión Integral HSEQ	El contratista radicó este documento el pasado 6/12/2025	IDT: estará revisado este documento para el 10/12/2025
Fichas preliminares de mantenimiento.	<p>El contratista suministró las fichas preliminares, que corresponden al diagnóstico del estado de las señales antes de las intervenciones, donde se indican las actividades (ítems), cantidades y valores a desarrollar.</p> <p>Se priorizaron las fichas para la primera entrega, correspondientes a las localidades de La Candelaria, Santa Fe y San Cristóbal.</p> <p>La supervisión aprueba las fichas preliminares y de esta manera se autoriza al contratista dar inicio a las actividades de mantenimiento, de conformidad al anexo técnico del contrato.</p>	
Balance del contrato	<p>De conformidad a las visitas técnicas realizadas entre el 10 y 14 de noviembre del 2025 a 260 señales turísticas ubicadas en Bogotá, Cundinamarca y Boyacá; al actualizar las fichas de diagnóstico, se observó que el presupuesto se incrementó de \$298'382.854 (valor inicial) a \$450'000.000 aproximadamente, debido a cantidades incrementadas en los ítems existentes por causas de deterioro ambiental, actos de vandalismo y contenidos de piezas gráficas obsoletos, que requieren ser actualizados.</p> <p>Por lo anterior, se requiere la necesidad de adicionar un presupuesto equivalente al 50% del valor inicial del contrato, es decir por \$149.881.811 a monto agotable.</p>	La ejecución para el primer pago debe quedar ejecutada para las señales priorizadas de La Candelaria, Santa Fe y San Cristóbal.
Actualización de contenidos	La supervisión suministró los archivos digitales de los contenidos de las piezas gráficas a actualizar e imprimir según corresponda y se indicaron observaciones	La supervisión está revisando los contenidos enviados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTIVIDAD	ESTADO	COMPROMISOS Y FECHA DE PROGRAMACIÓN
	por cada tipología de señal turística. Al respecto el contratista ha remitido algunos contenidos de las señales priorizadas.	

ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO 218 DE 2025

En la etapa de la estructuración de este proceso en la etapa precontractual, publicado en el SECOP II como PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **IDT-SAMC-002-2025**, con el objeto “*Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la señalética turística priorizada por la entidad*”; el pliego de condiciones estableció un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, según el numeral 5.6. (página 92), que menciona:

5.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de cada lote será por cuatro (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto asignado; lo que primero ocurra, contado a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías.

El plazo del contrato fue calculado en el anexo técnico por cuatro (4) meses, teniendo en cuenta la experiencia de la entidad en contratos similares y dado el volumen de señales que requieren de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a que haya lugar, que según el diagnóstico realizado durante el primer trimestre del 2025 se identificó la necesidad de intervenir 317 señales turísticas distribuidas de la siguiente manera:

- Lote 1: 24 señales en Boyacá
- Lote 2: 61 señales en Cundinamarca
- Lote 3: 232 señales en Bogotá D.C.

Aunque la minuta del contrato de la referencia, estableció como fecha de finalización para el 31 de diciembre del 2025 y teniendo en cuenta que el acta de inicio se suscribió el 7 de noviembre del 2025, es decir por un (1) mes y 24 días calendario, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y que cumpla con los requerimientos definidos en el pliego de condiciones, es necesario que el contrato sea prorrogado hasta el 6 de marzo del 2026, inclusive, es decir, dos (2) meses y seis (6) días.

En la etapa inicial del contrato 218 de 2025, en las actividades iniciales se requirió adelantar las validaciones en campo de las fichas de mantenimiento, actividad que se llevó a cabo conjuntamente entre los apoyos a la supervisión del contrato y el contratista SEÑALVIAS S.A.S. identificándose la necesidad de adelantar mantenimientos adicionales a los definidos en el diagnóstico realizado

en el primer trimestre del 2025, que fue el insumo para la estructuración de los estudios previos del proceso de la referencia.

De conformidad a las visitas técnicas realizadas entre el 10 y 14 de noviembre del 2025 a 260 señales turísticas ubicadas en Bogotá, Cundinamarca y Boyacá; al actualizar las fichas de diagnóstico, se observó que el presupuesto se incrementó de \$298'382.854 a \$354'480.387, debido a cantidades incrementadas en los ítems existentes por causas de deterioro ambiental y actos de vandalismo y nuevas señales identificadas que surgieron en el momento de las visitas técnicas, observándose un incremento en el presupuesto oficial de \$ 299'763.623 a \$354'480.387, es decir \$54'716.764, que equivale al 18,25 % del valor inicial del contrato.

Adicionalmente, es necesario continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo del resto de señales que forman parte del inventario del IDT, que equivalen a 132 señales turísticas y que faltaron por visitar y diagnosticar en la etapa inicial del contrato.

Por lo anterior, se requiere la necesidad de adicionar un presupuesto equivalente al 50% del valor inicial del contrato, es decir por \$149.881.811 a monto agotable.

Por lo anterior es necesario realizar una modificación del contrato 218 de 2025, modificándose el plazo de ejecución hasta el 6 de marzo del 2026, inclusive, es decir, una prórroga por dos (2) meses y seis (6) días y adicionar al contrato un presupuesto por la suma de \$ 149'881.811 COP a monto agotable.

Se aclara que es necesario, como requisito para solicitar la modificación en mención, que la ejecución sea equivalente al menos al primer pago del contrato inicial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

meet.google.com/fwr-fdqe-nwi?authuser=0

Tienes instaladas extensiones que pueden afectar a la calidad de la llamada

Más información Cerrar

Personas

Añadir personas

Buscar a gente

EN LA REUNIÓN

Colaboradores 11

- Edison Sarache Suárez (Tu)
- Alejandro Cardenas Mo...
- edisson moreno
- Firefiles.al Notetaker J...

Herramienta Recortes

Captura de pantalla copiada en el portapapeles
Guardado automáticamente en la carpeta de capturas de pantalla.

Markado y uso compartido

11:26 | Comité de seguimiento - Contrato 218 de 2025 (Virt...

Karla Mayellis Mengual Redondo

Kevin Amezcuita

Liliana Porras

Jimmy Bula Giammaria

Giovanny Pablo Duarte Porras

Alejandro Cardenas Morales

edisson moreno

3 más

Edison Sarache Suárez

Para lo pertinente, la presente acta se suscribe por las partes a los 9 días del mes de diciembre del 2025:

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO:



SUPERVISOR

Edison Sarache, Profesional Especializado - SDC.



APOYO A LA SUPERVISIÓN

Alejandro Cárdenas, Profesional Especializado - SDC.



APOYO A LA SUPERVISIÓN

Jimmy Bula, Profesional Universitario – SDC.



APOYO JURIDICO- SDC

Karla Mengual, Contratista - SDC

SEÑALVIAS S.A.S.:



REPRESENTANTE LEGAL

Giovanny Pablo Duarte



PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA LOTE 1

SHEYDA STEFANIA MUÑOZ MAHECHA



PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA LOTE 2

FRANCY PAOLA DUARTE PORRAS



PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA LOTE 3

LILIANA PORRAS TORO



COORDINADOR DEL PROYECTO

KEVIN AMEZQUITA